

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra canaliza préstamos de hasta 75.000 euros para jóvenes emprendedores

*Las empresas beneficiarias son pymes cuyo capital esté en manos de personas menores de 40 años con la garantía de un plan de negocio innovador y viable*

Jueves, 07 de junio de 2012

Las empresas promovidas por jóvenes, con componente innovador y que hayan sido apoyadas por la sociedad pública del Gobierno de Navarra [Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra \(Cein\)](#) pueden acceder a los préstamos participativos de hasta 75.000 euros que concede la [Empresa Nacional de Innovación, S.A. \(Enisa\)](#). Este programa estatal de financiación es resultado de un acuerdo de la [Asociación Nacional de CEEI Españoles \(Ances\)](#) con Enisa.

Los beneficiarios de los préstamos son sociedades mercantiles con carácter de pequeñas y medianas empresas (pymes) cuyo capital esté mayoritariamente en manos de personas menores de 40 años, que se hayan constituido en los 24 meses anteriores a la presentación de la correspondiente solicitud. Quedan excluidas las sociedades que incluyan en su objeto social los sectores inmobiliario y financiero.

Los préstamos, llamados "participativos", se conceden sin avales y con la única garantía del proyecto empresarial, para lo que la empresa solicitante debe presentar un plan de negocio técnica, económica y financieramente viable que recoja sus aspectos innovadores (en el producto o servicio o en el proceso de producción, comercialización o gestión). Las inversiones objeto de financiación por estos préstamos pueden ser para activos fijos o para circulante, indistintamente.

La sociedad beneficiaria deberá aportar al menos el 15% de la cuantía del préstamo solicitado a Enisa, si llega a los 50.000 euros, y del 25% si el préstamo solicitado está entre 50.000 y 75.000 euros. Los préstamos tienen una comisión de apertura del 0,5%, con un periodo máximo de amortización de cuatro años y una carencia de capital de 6 meses.

El interés es fijo, determinado por el Euríbor más un diferencial. Adicionalmente, si la empresa tiene beneficios, se deberá pagar un interés variable que se calcula en función de la rentabilidad financiera. La empresa beneficiaria tiene la opción en todo caso de amortizar anticipadamente el préstamo pagando una comisión del 2%.

Los interesados en conocer más información y/o solicitar el préstamo deben ponerse en contacto con Cein. Esta línea de Enisa se encuentra abierta hasta final de año.